



SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO 2.018

TARIFAS ESTABLECIDAS PARA LA ZONA NOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE ACUERDO CON LAS RESOLUCION CRA 720 del 2015

VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. informa a todos sus clientes que cumpliendo con la Resolución CRA 403 del 2006, y la Resolución CRA 720 DEL 2015, Se publican los costos unitarios y factores de aportes solidarios y subsidios vigentes, que se aplicarán durante el periodo de facturación MAYO A JUNIO DE 2018 en el Municipio de San José de Cúcuta.

Parámetros y costos unitarios	unidad		A partir de Mayo -18
COSTO FIJO TOTAL	\$/usuario	CFT	10.056.71
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLES (CVNA)	\$/Ton	CVNA	117.327.58
Valor base de remuneración del aprovechamiento	\$/Ton	VBA	No Aplica
Componente del Costo Unitario			
Costo de comercialización por suscriptor - Ene	\$/Usuario	CCS Ene	2.179.18
Costo de limpieza urbana por suscriptor	\$/Usuario	CLUS	67.60
Costo de corte de césped	\$/m2	CCC	72.29
Costo de lavado de áreas públicas	\$/m3	CLAV	210.54
Costo de limpieza de aguas costeras y ribereñas	\$/Km	CLP	No Aplica
Costo de suministro e instalación de cestas en vías y áreas públicas	\$/Usuario	CCEI	7.959.85
Costo de mantenimiento de cestas en vías y áreas públicas	\$/Unidad	CCEM	724.20
Costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas por suscriptor	\$/Usuario	CBLS	7.809.93
Costo de recolección y transporte de residuos sólidos	\$/Ton	CRT	89.975.57
Costo de disposición final	\$/Ton	CDF	26.956.01
Costo de tratamiento de lixiviados por tonelada	\$/Ton	CTL	396.00
Tarifas por clase de Uso (Sin aforo - ocupados)			
Estrato 1	\$/Usuario	Vigentes en Mayo 2018	Factores de Aportes y Subsidios (%)
Estrato 2	\$/Usuario	13.222	-23.00
Estrato 3	\$/Usuario	16.348	-8.00
Estrato 4	\$/Usuario	17.532	-3.20
Estrato 5	\$/Usuario	18.967	0.00
Estrato 6	\$/Usuario	31.275	50.00
Estrato 6	\$/Usuario	37.192	60.00
PP Comercial			
PP Comercial R1	\$/Usuario	26.057	50.00
PP Comercial R2	\$/Usuario	36.492	50.00
PP Comercial R3	\$/Usuario	46.929	50.00
PP Industrial			
PP Industrial R1	\$/Usuario	22.582	30.00
PP Industrial R2	\$/Usuario	31.626	30.00
PP Industrial R3	\$/Usuario	40.672	30.00
PP Oficial			
PP Oficial R1	\$/Usuario	17.371	0.00
PP Oficial R2	\$/Usuario	24.328	0.00
PP Oficial R3	\$/Usuario	31.286	0.00

OBSERVACIONES:

- Los cálculos se realizan de con el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior de kilómetros de barrido y limpieza, toneladas de residuos, metros cúbicos de lixiviados y número de suscriptores.
- El valor mensual de la factura a pagar, para cada usuario, depende de la producción de desechos de la zona atendida
- Cada uno de los componentes se actualizará cuando se acumule el 3% del índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 720 de 2.015, acorde con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142.
- El cálculo de la tarifa para los inmuebles desocupados corresponderá al Costo fijo total más el Costo Variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana, según el tipo de suscriptor.
- Aquellos suscriptores, a los cuales no se les preste el servicio de recolección puerta a puerta, serán objeto de descuento del diez por ciento (10%) en el componente de Recolección y Transporte.
- El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores dependerá del aforo particular.
- Los subsidios y aportes solidarios corresponden al Acuerdo No. 048 del 30 de diciembre del 2016. Expedido por el Concejo Municipal de San José de Cúcuta.